

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29887 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 600/2010, referente al deudor don Francisco Adolfo Arcas Tendero, se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 19 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130045370-1